

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 29 de julio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 691/14.*

NIG: 4109144S20140007115.

Procedimiento: 691/14. Ejecución núm.: 33/2016. Negociado: 6.

De: Doña Laura Ortiz Izquierdo.

Contra: Carles Angles Grau.

### EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 33/16, dimanante de los autos 691/14, a instancia de Laura Ortiz Izquierdo contra Carles Angles Grau, S.L., en la que con fecha 29.7.16 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA al demandado, expido el presente.

En Sevilla, a veintinueve de julio de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.